



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Informe Técnico

Descriptor : Obras en la Vía Pública	Nro. Inf. : 5148 / 2019
Nro. Exp.: EX-2019-41996368-	Fecha : 11/11/2019
Empresa Involucrada EDESUR S.A.	Funcionario : LEANDRO VIDAL

Objeto : Analizar el descargo presentado por la Distribuidora

Dirección : Nro : Piso: Dto :
Localidad : Partido :
CT N° : Nombre : CIT N° : Kva : **Res 618/ :**
 Si No

Información Disponible :

Obrante en el expediente

Análisis :

La distribuidora mediante nota, realiza el descargo correspondiente a la RESOL-2019-126-APN-DSP#ENRE.

Tanto en el reclamo 4778682 como en el 4890351, la Distribuidora alega que las obras inspeccionadas tuvieron origen en mantenimientos correctivos y por ende dichas obras se encuentran exentas de ser informadas. Esto no es así ya que mediante nota NO-2018-66331275-APN-DSP#ENRE, se le ha requerido a la Distribuidora informe la totalidad de la obras en las cuales hay actividad o aquellas que aún no han sido terminadas (aunque no halla personal trabajando en la misma). Por lo tanto se sugiere mantener los cargos formulados en ambos reclamos.

Cálculo de sanción según Res Enre 621/2017.

Se adjunta en el anexo I

Conclusión :

Analizado el descargo presentado por la Distribuidora, se sugiere mantener todos los cargos formulados en la RESOL-2019-126-APN-DSP#ENRE.

El monto de sanción según Res Enre 621/2017 para el inciso m) es de 1.021.000 Kw/h.

Firma



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: It p/ Sanción

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.